

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que la parte demandada aportó un memorial acreditando otra diligencia agendada previamente el mismo día que la fecha señalada en este proceso para la entrega del inmueble. La demandada solicita además aclaración sobre el pago de los gastos del perito topógrafo designado. A despacho para proveer.

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintiuno

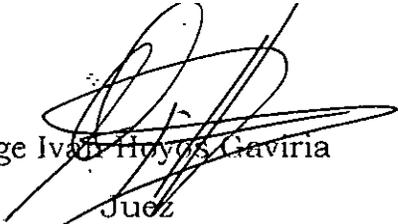
Radicado 2016-00063

Teniendo en cuenta la imposibilidad comunicada por la parte demandada, se aplaza la diligencia de entrega del bien inmueble a restituir para el día miércoles, 21 de julio de 2021, a las 09:00am.

Atendiendo lo dispuesto en la diligencia realizada el día 2 de diciembre de 2020, y con el fin de garantizar la plena identificación del inmueble, se designa como perito al señor topógrafo Miguel Castro Zamora, cuyo correo electrónico es micaszamo@yahoo.com, celular 300 315 73 00, dirección Carrera 51 # 50 – 39, oficina 612, para que acompañe la diligencia de entrega. Comuníquesele el nombramiento, lo cual gestionará la parte interesada.

Como gastos del perito se fija la suma de quinientos mil pesos. Siendo que la citación del perito topógrafo se ordenó de oficio, se aclara que los gastos de este auxiliar de la justicia deberán ser sufragados equitativamente por las partes del proceso.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez